



**Junta Ejecutiva
del Programa de las
Naciones Unidas para
el Desarrollo y del
Fondo de Población de
las Naciones Unidas**

Distr.
GENERAL

DP/FPA/1998/13
10 de julio de 1998
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

Tercer período ordinario de sesiones de 1998
Nueva York, 14 a 16 y 21 y 22 de septiembre
de 1998
Tema 10 del programa provisional
FNUAP

FONDO DE POBLACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS

INFORME SOBRE LA SITUACIÓN DEL APOYO DEL FNUAP AL PROGRAMA
DE COPARTÍCIPIES EN LA POBLACIÓN Y EL DESARROLLO

Informe del Director Ejecutivo

1. El presente informe sobre el apoyo proporcionado por el FNUAP al programa Copartícipes en la población y el desarrollo: iniciativa Sur-Sur puesta en marcha por 10 países en desarrollo en la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo en septiembre de 1994, se presenta en cumplimiento de la decisión 96/09 de la Junta Ejecutiva del PNUD y el FNUAP. En esa decisión se aprobaron los arreglos propuestos para prestar apoyo a la organización intergubernamental Copartícipes en la población y el desarrollo, según se señala en el informe titulado "Cooperación Sur-Sur: Apoyo del FNUAP al programa 'Copartícipes en la Población y el Desarrollo'" (DP/FPA/1996/11). Además, en la decisión se pide a la Directora Ejecutiva, entre otras cosas, que informe a la Junta Ejecutiva en su tercer período ordinario de sesiones de 1998 acerca de las actividades y los logros de esta iniciativa, incluido el papel del FNUAP, y sobre la justificación de una ulterior participación del Fondo después de 1998.

2. En una reunión celebrada en Harare (Zimbabue) abril de 1995, Bangladesh, Colombia, Egipto, Indonesia, Kenya, México, Marruecos, Tailandia, Túnez y Zimbabue establecieron oficialmente Copartícipes en la Población y el Desarrollo como una organización intergubernamental. En esa reunión, estos 10 países aprobaron el estatuto de la organización, se constituyeron en una Junta, eligieron un Comité Ejecutivo encargado de aprobar y actualizar el programa de los copartícipes y las estrategias en materia de comunicación y aprobaron un presupuesto anual y un sistema de contabilidad. En julio de 1996, en la reunión celebrada en México, la Junta de los copartícipes decidió aceptar la oferta de

Bangladesh de establecer la secretaría de la organización en Dhaka. La secretaría comenzó a funcionar en septiembre de 1996.

3. De conformidad con la sugerencia de la Junta Ejecutiva de que los Copartícipes examinaron la posibilidad de ampliar el alcance de su labor mediante la participación activa de otros países en desarrollo, otros dos países, China y el Pakistán, se sumaron a los países miembros. Además, se prevé que la India se incorporará como miembro a más tardar en 1998, con lo cual el total de miembros ascendería a 13.

4. La labor de los Copartícipes se centra en las esferas fundamentales de la salud reproductiva, incluida la planificación de la familia y la salud sexual, y la población y el desarrollo, no solamente en los países miembros sino también en muchos otros países. El objetivo general de los Copartícipes es facilitar y coordinar el intercambio de aptitudes y conocimientos entre los países en cuatro esferas principales, a saber: a) la integración de la planificación de la familia y de las estructuras de salud reproductiva; b) la promoción e integración de las actividades de prevención y atención de las enfermedades de transmisión sexual y del VIH/SIDA en la estructura de los servicios de salud reproductiva; c) la prestación de servicios de salud reproductiva para satisfacer las necesidades especiales de los adolescentes de ambos sexos; y d) la reducción de la morbilidad y la mortalidad maternas. La secretaría de los Copartícipes actúa como catalizadora de las actividades de cooperación Sur-Sur, pero no las financia ni las ejecuta.

5. Desde el comienzo, el FNUAP ha participado en la promoción y el fortalecimiento de esta importante iniciativa. Por ejemplo, en los últimos dos años, el FNUAP ha prestado apoyo financiero por valor de unos 250.000 dólares a la secretaría de los Copartícipes.

6. Los propios países miembros y diversas fuentes internacionales aportan financiación adicional para el funcionamiento y las actividades de la secretaría de los Copartícipes, entre ellas la Fundación Rockefeller, el Banco Mundial, la Fundación Hewlett y la Fundación William H. Gates. Se espera que en los próximos años aumente el apoyo prestado por los donantes a la iniciativa de los Copartícipes. Ya se ha presentado una propuesta a la Fundación Rockefeller para obtener apoyo financiero adicional destinado a diversas actividades, incluido el apoyo para sufragar los sueldos del personal en los próximos tres años. El presupuesto general para 1998 asciende a 2 millones de dólares.

7. Además de los fondos proporcionados a la secretaría, el apoyo del FNUAP a los Copartícipes incluye la administración de los fondos fiduciarios y apoyo administrativo para la gestión de los recursos humanos. Los recursos de los fondos fiduciarios se administran en el marco del reglamento financiero y la reglamentación financiera detallada que se aplican a los fondos fiduciarios administrados por el FNUAP. El personal internacional de los Copartícipes está sujeto al Estatuto y al Reglamento que se aplican al personal de proyectos del PNUD y el FNUAP.

8. El vínculo con el FNUAP ha permitido a la secretaría de los Copartícipes disfrutar de privilegios y disponer de servicios e instalaciones similares a los de las organizaciones de las Naciones Unidas. Concretamente, el arreglo por el

cual los Copartícipes pueden utilizar el laissez-passer ha resultado muy útil para facilitar los viajes oficiales del personal de la organización. El arreglo también ha permitido a los Copartícipes coordinar mejor sus actividades con las oficinas exteriores y los equipos de apoyo del FNUAP en los países y sacar provecho de la relación con las estructuras sobre el terreno del FNUAP. Los equipos de apoyo a los países, por ejemplo, han participado en actividades orientadas a sensibilizar a la opinión pública acerca de la colaboración Sur-Sur, lo que ha ayudado a muchos países a entender los beneficios que brinda ese tipo de asociación. La repercusión de esas actividades se refleja en el creciente número de países que desean unirse a los Copartícipes.

9. Los Copartícipes están considerando la posibilidad de ser plenamente independientes a largo plazo. Mientras tanto, han solicitado mantener la relación actual con el FNUAP, que les permite utilizar las normas, los reglamentos, los procedimientos y los procesos administrativos existentes en las Naciones Unidas en lugar de establecer los propios.

10. Diversos donantes y fundaciones cooperan con el FNUAP para prestar apoyo a las actividades relacionadas con la cooperación Sur-Sur, en particular las realizadas por los Copartícipes. La administración de los fondos fiduciarios por parte del FNUAP ha sido de utilidad para los organismos bilaterales y multilaterales de donantes que han aportado financiación a la secretaría de los Copartícipes por conducto del FNUAP.

11. Como ya se señaló, el FNUAP desempeñó una función fundamental en el establecimiento de la secretaría de los Copartícipes en Dhaka (Bangladesh). Integrada por cinco funcionarios del cuadro orgánico y cinco empleados administrativos, la secretaría de los Copartícipes está adquiriendo una importancia decisiva en el establecimiento de redes entre los países miembros, en particular en la esfera de la identificación de oportunidades de cooperación en materia de capacitación, investigación e intercambio de información, y respecto del apoyo financiero necesario. La secretaría de los Copartícipes ha debido hacer frente a algunas dificultades y retrasos en la tramitación de cuestiones administrativas y financieras. Así pues, se fortalecerá la secretaría incorporando un funcionario del cuadro orgánico para facilitar los procedimientos administrativos y financieros con el FNUAP y el PNUD en Dhaka. Además, el FNUAP recibe financiación adicional de otra fundación para un puesto cuya función es facilitar los vínculos técnicos y administrativos entre los Copartícipes, sus fuentes de financiación y la sede y las oficinas exteriores del FNUAP.

12. Diversos gobiernos, organizaciones no gubernamentales nacionales e internacionales y organismos de desarrollo participan periódicamente en las actividades de los Copartícipes. Esta colaboración brinda oportunidades para abordar las cuestiones de la salud reproductiva mediante el intercambio de experiencias y conocimientos especializados y técnicos, algunas de las cuales se examinan a continuación.

13. Sobre la base del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, el marco estratégico de los Copartícipes esboza una estrategia de comunicación en la que se incluye la recopilación y la distribución de información técnica pertinente a la colaboración Sur-Sur y una difusión más amplia mediante la celebración de reuniones de información con los

medios de difusión, en particular durante las reuniones de la Junta Ejecutiva de los Copartícipes. Asimismo, se difunden artículos sobre las actividades de los Copartícipes por medio de boletines de información y a través de los medios de difusión de los países miembros.

14. Mediante los estudios en profundidad realizados por los países, la secretaría de los Copartícipes recopila información específica y actualizada de los países sobre políticas, criterios y experiencias adquiridas en las esferas prioritarias de la salud reproductiva. La secretaría tiene previsto ampliar su base de datos electrónica a fin de incorporar información sobre los donantes, los programas de los países miembros y una lista de instituciones de los países miembros y regionales que se ocupan de la salud reproductiva y la población. Además, tiene previsto elaborar una lista de consultores a fin de brindar oportunidades a los profesionales de los países en desarrollo para que desempeñen una función activa en la esfera de la cooperación técnica. La secretaría utiliza la experiencia del Consejo Internacional de Administración de Programas de Población para difundir la información mencionada periódicamente por conducto del boletín informativo de los Copartícipes.

15. El reciente curso práctico celebrado en Dhaka es un ejemplo de intercambio de información y tecnologías entre 12 países de Asia. El curso práctico, organizado por la secretaría de los Copartícipes en colaboración con el FNUAP y otros organismos internacionales, examinó algunos de los criterios multisectoriales sobre la población y el desarrollo que se utilizan en la actualidad en algunos países. Se examinaron, entre otras, las siguientes cuestiones: mejorar la calidad y el alcance de los programas de salud materna; proporcionar información, asesoramiento y, de ser posible, servicios para los adolescentes en materia de salud reproductiva; impedir la propagación de las enfermedades transmitidas sexualmente y del VIH/SIDA; dejar de lado los objetivos demográficos en favor de enfoques basados en la comunidad para la ejecución de los programas de planificación de la familia; y sensibilizar a los proveedores de servicios para que presten servicios de mejor calidad. En el curso práctico también se examinaron las repercusiones de las políticas para aquellos países que ya habían alcanzado bajas tasas de fecundidad y tenían previsto aplicar programas de planificación de la familia mediante la integración con otros servicios de atención primaria de la salud. Tal integración podría facilitar la sostenibilidad de los programas de planificación de la familia. Del curso práctico surgieron diversas propuestas concretas para la colaboración Sur-Sur.

16. Los Copartícipes conceden una importancia especial a la colaboración con la sociedad civil, especialmente con las organizaciones no gubernamentales. Se han elaborado diversos proyectos para aprovechar los conocimientos, experiencias y logros de las organizaciones no gubernamentales en esferas fundamentales de la salud reproductiva. Al reconocer los conocimientos especializados, los recursos y las ventajas comparativas de las organizaciones no gubernamentales, y de otras instituciones nacionales, esos proyectos tienen como objetivo fortalecer la habilidad de las organizaciones no gubernamentales para facilitar un mayor intercambio con otros países, incluida la prestación de asistencia técnica. Por ejemplo, los Copartícipes han ayudado a diseñar un proyecto especial con Profamilia de Colombia, financiado por el Gobierno de los Países Bajos por conducto del FNUAP. En el proyecto se examina la actividad sexual de los adolescentes a una edad temprana y en condiciones de riesgo. Concretamente, el

proyecto apoya la capacitación en gestión de programas sobre salud reproductiva para las organizaciones no gubernamentales relacionadas con los jóvenes de los países de la región de América Latina. Organizaciones no gubernamentales seleccionadas de otros países de la región de Asia y el Pacífico y de la región de África, también recibirán apoyo por medio de giras de estudio y oportunidades para aprovechar el éxito de Profamilia. Uno de los objetivos de esta actividad de establecimiento de redes es difundir un modelo de prestación de servicios de salud reproductiva para los adolescentes a fin de fomentar prácticas sexuales sin riesgos para impedir los embarazos no deseados y las enfermedades transmitidas sexualmente, incluido el VIH.

17. Con el apoyo y la orientación de su Junta y en estrecha cooperación con el FNUAP, la secretaría de los Copartícipes aplica otros planes de acción. Se han establecido diversas redes de dependencias programáticas e instituciones académicas y de investigación que ya están funcionando:

a) La Red de África septentrional encargada de la prevención y atención de enfermedades transmitidas sexualmente y el VIH/SIDA y de la infecundidad reúne a directores de programas de Argelia, Marruecos y Túnez a fin de trabajar en proyectos comunes. Se ha establecido con éxito otra red entre los países de habla francesa de África septentrional y occidental en materia de salud reproductiva y población. En esa red participan 12 de los países de África de habla francesa y del Maghreb. Se están llevando a cabo proyectos de cooperación para reducir la mortalidad y la morbilidad maternas entre Djibouti, Níger y Túnez y entre Mauritania y Marruecos;

b) La Red de salud reproductiva de África oriental comprende la colaboración entre Kenya, Uganda y la República Unida de Tanzania y por su conducto los gobiernos y las organizaciones no gubernamentales promueven la difusión de información para los adolescentes sobre la prevención y el tratamiento de las enfermedades transmitidas sexualmente y el SIDA. Se ha preparado una propuesta similar para establecer servicios integrados de salud materna y de planificación de la familia en las fronteras entre Belice, Guatemala y México.

18. A continuación se señalan algunos de los problemas más importantes a que deben hacer frente los Copartícipes:

a) Desde sus comienzos se estableció que los propios países miembros debían desempeñar una función directa en la organización de las diversas actividades para promover la colaboración Sur-Sur. No obstante, esto aún no se refleja plenamente en el plano operacional. Ante esta situación, los Copartícipes han convenido en que es fundamental que los países miembros y otros gobiernos participantes establezcan centros de enlace encargados de coordinar las actividades de cooperación Sur-Sur y que estos centros de enlace mantengan comunicaciones diarias con la secretaría de los Copartícipes y otros grupos interesados. Hay fondos disponibles proporcionados por la Fundación William H. Gates para ampliar este mecanismo de centros de enlace en cada país miembro;

b) La iniciativa de los Copartícipes ha logrado despertar y mantener el interés internacional en la cooperación Sur-Sur y en la actualidad recibe un número cada vez mayor de pedidos de colaboración y establecimiento de redes entre los países. Por consiguiente, la secretaría tiene previsto centrar su

atención en algunas actividades seleccionadas y utilizar al máximo los medios de difusión por vía electrónica. En este contexto, los Copartícipes han creado una página en la Web y han concertado un acuerdo con The Earth Times para difundir información actualizada sobre las actividades de cooperación Sur-Sur relacionadas con la salud reproductiva, organizando reuniones de información y reuniones de prensa.

19. La creación de Copartícipes es una medida importante para mejorar los servicios de salud reproductiva que se prestan a los individuos y a las parejas en todo el mundo. La iniciativa de los Copartícipes reconoce que es posible encontrar experiencias técnicas y programáticas importantes en los propios países en desarrollo. El mejoramiento de la cooperación Sur-Sur es un hito importante en el camino hacia la autosuficiencia de los países en desarrollo y un objetivo importante del desarrollo internacional. Así pues, las actividades relacionadas con la cooperación Sur-Sur en la esfera de la salud reproductiva deben contar con un apoyo sustancial de los donantes, de las organizaciones internacionales y de la sociedad civil. Por cierto, el hecho de que los países en desarrollo tomen la iniciativa en esta esfera y le concedan cada vez más importancia mediante el establecimiento de Copartícipes, justifica los renovados esfuerzos de la comunidad de donantes para satisfacer las necesidades de financiación del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo.

20. El FNUAP ha logrado promover con éxito la cooperación Sur-Sur mediante diversos mecanismos, por ejemplo, poniendo de relieve la importancia de la cooperación Sur-Sur en sus programas por países o mediante el establecimiento de cuatro centros de excelencia que promueven las modalidades de intercambio Sur-Sur a través de programas de capacitación para los directores de los programas de los países en desarrollo en los sectores gubernamental y de las organizaciones no gubernamentales. Las actividades en marcha de intercambio Sur-Sur que realiza el Fondo por conducto de sus oficinas exteriores y de los equipos de apoyo a los países han resultado útiles para la iniciativa de los Copartícipes. Por consiguiente, el apoyo del FNUAP en esta etapa inicial es crucial para fortalecer la secretaría de los Copartícipes. En los próximos dos años el FNUAP tiene previsto examinar las actividades y los logros de los Copartícipes para evaluar la posibilidad de seguir prestando apoyo en el futuro.

Recomendación

21. La Junta Ejecutiva toma nota del informe sobre la marcha de las actividades y los logros de los Copartícipes en la Población y el Desarrollo que figura en el documento DP/FPA/1998/13, y aprueba la continuación de la relación de trabajo entre el FNUAP y los Copartícipes en la Población y el Desarrollo, según figura en el informe.
